

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla.  
6 rs. vn

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—S. Pablo presbítero y S. Simeon monge.

SANTO DE MAÑANA.—S. Marcelino m. y Sta. Saturnina v. y m.

**LA CRÓNICA DE MENORCA.****EL LIBRE-CULTISMO.**

(Conclusion.)

Quién no advierta lo absurdo y extravagante, pero lógico, de este resultado emanado de la decantada libertad de cultos, no puede ménos de ser un ciego voluntario incapaz de curacion; la mano poderosa de Dios podrá únicamente curarlo, pues la del hombre no servirá de nada, como tampoco para el que tenga la desgracia de apostatar ó de caer en la herejía, que no podrá ser compelido á salir de ella abjurándola en virtud del respeto inviolable que en este caso merecerá su conciencia.

Los fueros de la verdad y del error segun el libre-cultista son iguales, y en este concepto así como el idólatra que se haga católico no puede ser castigado, tampoco debe serlo el católico que se haga mahometano. La eleccion de religion, dice es un derecho inviolable en el hombre, y en este particular no reconoce superiores; puede variar de creencias como y cuando le convenga, sin que en nada obsten para el católico las doctrinas de la Iglesia, ni sus prohibiciones, ni sus anatemas contra la herejía, ni aun la natural tendencia del entendimiento humano hácia la verdad cuando las pasiones no le extravían, nada ni nadie en suma puede intervenir en este asunto fuera del mismo interesado; solo él es el único juez de su conciencia, y por tanto él es competente con exclusion de todo otro poder para examinar y pesar en su razon la religion que ha de abrazar ó desechar: él ha de clasificar las acciones que vagan contra la ley, la gravedad de las infracciones que contra ella se cometan y si merece ser ó no ser obedecida y él podrá dispensarse del cumplimiento de sus deberes, supuesto que es legislador de sí propio. Será fácil que respecto de un mismo acto, no todos convengan en su valor moral, sino que cada cual lo aprecie segun sus intereses y conciencia individual respetable en todos é igualmente inviolable, y que de esta divergencia de opiniones resulten tantas religiones y códigos de moral como individuos, sin que haya un poder supremo ni una autoridad de todos respetada que pueda instruir al ignorante, corregir al que yerra y llamar á buen camino al extraviado; pero esto no es dificultad para el libre-cultista, porque toda vez que el santuario de la conciencia es sagrado y que el individuo en él se parapete, bien puede estar seguro de que obra bien siguiendo sus inspiraciones, y que nadie tiene derecho á molestarle en la posesion que goza de su moral privada, ni de seguir sus juicios en orden á sus creencias, por tanto ni puede acusársele de error contra ellas, ni mucho ménos persuadirle ni obligarle á que los deponga.

Si esta conciencia es original y extravagante no lo es ménos la que se infiere del libre-cultismo respecto del derecho que atribuye á las sectas disidentes al proselitismo, lo mismo que compete á la religion verdadera. Todo sistema y creencia religiosa por repugnante y absurdo que sea tiende á su propagacion y desarrollo. Cuanto mas crecido es el número de individuos que convienen en unas mismas opiniones tanta mayor probabilidad estrínseca y crédi-

to adquieren: la importancia, la fuerza y el predominio de un partido así en religion como en política se mide por la estension, importancia, calidad y muchedumbre de los individuos que le forman, y de los países en que se acredita y establece, y de aquí la tendencia marcada que siempre se ha notado y se nota en el error de sustituirse en lugar de la verdad, cuando nó por la astucia y el engaño, por la violencia y el terror. De aquí las sociedades bíblicas del protestantismo consumiendo anualmente muchos millares de libras esterlinas para pervertir á los infelices que no saben preservarse de los lazos de la seduccion y la mentira; de aquí las infinitas producciones envenenadas de esa prensa impía asalariada por las sociedades secretas estendidas por easi todo el mundo conocido, de aquí las persecuciones más ó ménos declaradas, pero siempre apasionadas contra el catolicismo, sus instituciones y sus leyes, de aquí esa lucha constante entre el error y la verdad, lucha tan antigua como el hombre y que durará mientras que él dure, sin otro objeto que despojar aquél á ésta de sus prerogativas y escelencias. Pues bien, esta lucha, este antagonismo, este afán que el mal tiene por estender su imperio á costa del bien, y por privarle de su dominio en la inteligencia y en la voluntad del hombre nacido para conocer y amar la verdad, es fomentado y protegido por el libre-cultismo en el mero hecho de establecer esa especie de neutralidad ó ecuacion entre ambos combatientes; porque con ella, y sin que haga más comete la solemne injusticia de privar á la verdad de un derecho que la es esencial y sagrado cual es el de ser protegida y defendida, y concede al error una prerogativa de que es incapaz, y que no puede obtener, sino apoyado en la tiranía y en la violencia.

No fué al error no, sino á los representantes de la verdad á quienes Jesucristo dijo: Id y enseñad á todas las gentes, y bautizadlas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo: yo os le enviaré para que os instruya acerca de todo lo que os he mandado; ni tampoco les asignó sueldos considerables para recorrer el mundo llevando consigo millones de evangelios mutilados y corrompidos para presentarlos á los pueblos idólatras como palabra divina, ni les mandó anunciar diversas y encontradas religiones, traficando en todas, cual si fueran un artículo de comercio, ni les mandó que en su enseñanza y predicacion se distinguieran en presbiterianos, methodistas, unitarios, universalistas, independientes, anabaptistas, baptistas de los tres principios, ó de los de la libre comunión, sino que á todos y solamente á ellos les mandó predicar y anunciar en todas partes lo que habian visto y oído de la palabra de la vida, confiriéndoles el magisterio supremo de la doctrina bajo la inspeccion y especial asistencia del Espíritu divino para que no errasen en el desempeño de su alta y sublime mision, condenando así las pretensiones de las sectas futuras con las del libre-cultismo como contrarias á los derechos inalienables de la verdad.

Mas no es esta sola la usurpacion que la libertad de cultos sanciona y santifica en perjuicio de la doctrina católica ni es este el único derecho de que la despoja atribuyéndolo á quien no lo tiene ni puede

tenerlo, sino que los gobiernos modernos casi todos masones ó libre-cultistas consecuentes á sus principios pueden declarar por religion del Estado la que tengan por conveniente, considerando á las otras como toleradas, aunque alguna de ellas haya sido antes dominante.

Dejamos dicho y probado en la observacion sexta que el católico que pecara contra la religion ó quisiera abandonarla no podria ser corregido y compelido á la abjuracion de sus errores para volver á la verdad, porque segun los principios del libre-cultismo el individuo y nadie mas es el único juez de sus creencias, escudado como se le supone en el sagrado de su conciencia; y en la sétima hemos visto que tambien admite en todo sistema religioso el proselitismo por medio de la predicacion, de la imprenta y de la enseñanza, maneras todas de vida y desarrollo, que á pesar de no corresponder legítimamente á ninguna otra creencia fuera de la católica, la libertad de cultos se las adjudica y concede no obstante al cisma, á la herejía y aun al paganismo. Ahora bien, despojada la doctrina de Jesucristo de la posesion esclusiva de unas preeminencias que le son tan gloriosas y tan esenciales, y pudiendo los gobiernos proceder en religion con la misma ó mayor libertad con que procedan los particulares en su concepto mal atribuido de únicos y exclusivos jueces de sus creencias, ¿qué dificultad puede haber en un gobierno cualquiera al establecer la libertad de cultos ó desques de establecida designe una como religion oficial y dominante y las otras como toleradas y á gusto del consumidor? ¿Dejaría de ser este acto de gobierno para sus autores otra cosa que una disposicion administrativa y de policia? Si la religion cristiana no es para muchos hombres públicos que se llaman todavía católicos otra cosa que un negocio político y de números, y si otros pretenden disponer de las cosas y personas eclesiásticas como de destinos de aduanas ó de correos, no faltando quien con un simple decreto suprima un sacramento ¿qué inconveniente puede haber en declarar á la religion de Recaredo y San Fernando decaída de su primacia para ser reemplazada por la de Mahoma, la de Brahmán ó de Confucio, si así lo quiere un gobierno libre-cultista? De romper la unidad católica de un país á cambiarla y destruirla por completo designando otra religion oficial ó no señalando ninguna, es larga la distancia? Seguramente que no, y lo primero ya se ha hecho por el artículo 4.º de la Constitucion democrática española de 1869 y si lo segundo no ha tenido efecto aun, no ha sido ciertamente por falta de voluntad ni por escrúpulos de la setembrina, sino porque la España revolucionaria no está suficientemente dispuesta á ello todavía.

La teoría demasiado estendida entre los partidos liberales mas avanzados de la *Iglesia libre en el Estado libre*, y la amplia proteccion que se dispensa á los cultos heterodoxos en perjuicio siempre del católico demuestran la marcada tendencia que hay á que pase á ser meramente tolerado despojándose de la posesion en que ha estado durante casi trece siglos de ser el dominante entre los españoles, y de venir la España oficial á ser atea ó politeista, segun cuadre á la mayoría de representantes con que cuen-

te en el Parlamento: todo se reducirá á cuestion de votos y de economías, y en un siglo en que todo se metaliza la religion que ménos cueste será la preferida, á no ser que la Internacional con su petróleo logre estinguirlas todas, estableciendo la que en París tuvo por apóstoles á los gefes de la Commune, fijando por bases de su moral el incendio, el asesinato, la violacion y el robo, y dando al hombre por ascendiente el mono y por tipo de perfeccion su mayor semejanza con el bruto.

Que los hombres de buena fé se hagan cargo de estas sencillas reflexiones, que no por parecer absurdas, dejan de inferirse logicamente de los principios prácticos del libre-cultismo, y puesta la mano en su corazon, que digan si la Iglesia católica y todo hombre que le sea sinceramente adicto tiene motivo mas que suficiente para mirar con prevención esa libertad de conciencia tan cacareada por los que generalmente hablando no creen ni practican religion ninguna; pero que se valen de ella como de una arma política de que pueden sacar algun provecho para sus fines particulares.

Procuraremos en otros artículos arrancarles la careta, para que los hombres sencillos y bien intencionados los conozcan y comprendan lo poco que valen todos sus arranques de libre-cultismo, y sus declamaciones contra la intolerancia dogmática de la Iglesia de Jesucristo.

Ciudadela 14 de abril de 1872.

*Un Católico.*

## Seccion de Noticias.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

(De el *Diario de Barcelona.*)

Madrid 27.

Esta tarde se ha presentado á las Córtes el nuevo ministerio empezando por el Senado. El Sr. Topete ha dicho que la política del actual gabinete es la misma que la del anterior ha reclamado el apoyo de la mayoría, y el concurso de las oposiciones para resolver la cuestion financiera y ha elogiado mucho al general Zavala que en su sentir ha creado un ejército para combatir la insurreccion carlista, al general Serrano y al Sr. Sagasta que ha dicho era su amigo y correligionario.

Segun el Sr. Topete, los señores general Zavala y Camacho no forman parte del ministerio por excesiva delicadeza, pero el Sr. Elduayen ha aceptado en principio los proyectos presentados á las Córtes por el Sr. Camacho.

En el Senado terminadas las esplicaciones del presidente del Consejo, el Sr. Seoane ha anunciado una pregunta sobre las causas de la crisis, para cuando las atenciones apremiantes del gobierno permitan contestarla.

En el Congreso el Sr. Topete ha sido tan explícito como en el Senado, sobre que el ministerio actual era la continuacion en política del anterior, hablando además de la necesidad del turno pacífico de los partidos en el poder.

El Sr. Abarzuza se ha empeñado en seguida en saber las causas de la crisis supuesto que no habia cambio en la política y ha hecho una pregunta en este sentido. El Sr. Topete le contestó que al tiempo de discutirse la contestacion al mensaje se discutiría tambien la política del ministerio anterior que acepta el actual. El Sr. Abarzuza dijo que el Sr. Sagasta habia tenido que dejar el ministerio por perder la confianza de la Corona pero el Sr. Topete lo negó, asegurando que el Sr. Sagasta habia dimitido por motivos de delicadeza.

El Sr. Ruiz Zorrilla ofreció al Sr. Topete en

nombre del partido radical el concurso de este para resolver la cuestion financiera y le dió gracias por lo que habia dicho respecto al turno pacífico de los partidos en el poder.

Despues de este incidente se leyó una proposicion del Sr. Abarzuza pidiendo esplicaciones de la crisis y empezó á apoyarla su autor. Esta proposicion será seguramente desechada.

Aunque los sagastinos apoyarán por ahora al ministerio, todo el mundo prevé que dentro de poco tiempo muchos de ellos militarán en las filas de los radicales y que algunos periódicos de los que han apoyado al ministerio Sagasta combatirán al actual.

Ha corrido la noticia ayer de que D. Alfonso de Borbon estaba enfermo con viruelas en Viena, pero los alfonsinos la niegan y hoy nadie la confirma.

Nada se sabe del estado y de las negociaciones entre el duque de la Torre y los jefes carlistas de las provincias Vascongadas.

La cuestion privada entre los funcionarios del ministerio de Ultramar de que hablan algunos periódicos es entre el ex-ministro señor Martin Herrera y el señor Soria, recretario que ha sido del gobierno de Puerto Rico.—X.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

de el «Diario de Barcelona.»

Madrid 28.

Se asegura que muchos carlistas se presentaban ayer á indulto en Ochandiano.

Los diputados republicanos encargados de pedir la acusacion del ministerio Sagasta son los Sres. Sorni, Moreno Rodríguez y Gil Berges

Se dice que el cabecilla Carasa ha muerto en un encuentro con las tropas.

Habla el «Debate» de alguna ligera division en el seno del partido radical.

Ha sido copada en la Alumiña una partida que se habia levantado en las inmediaciones de Alcalá, perdiendo 17 prisioneros, armas, caballos y municiones.

Paris 28.

En la Asamblea el coronel Denfert ha demostrado que es preciso levantar el crédito del ejército por medio de la instruccion primaria y de ejercicios militares que debe hacer la juventud desde la edad de trece años. El duque de Aumale ha aconsejado la incorporacion total en el ejército de todos los sorteados; ha hecho el elogio de la bandera tricolor, y ha aconsejado á la Asamblea que aprobase el proyecto de la comision. (Aplausos).

Marsella 29.

El Alcalde de Marsella ha publicado un edicto prohibiendo las procesiones públicas, fundándose en varios artículos orgánicos del Concordato. Los periódicos conservadores protestan alegando el uso y el interés del comercio local.

Viena.—La archiduquesa Sofía, madre del emperador, ha muerto.

Metz.—Ocurren frecuentes riñas de sajones y bávaros contra prusianos.

A continuacion insertamos las pocas palabras que dijo en el congreso de Diputados el Sr. Ládico que lo es para esta isla. Las tomamos de un extracto de la sesion publicado por «El Pueblo.»

El señor LÁDICO: No negaré la importancia de los ejércitos permanentes; pero su número depende de la posicion topográfica de cada pueblo, de sus

recursos pecuniarios y de sus relaciones exteriores. Atendida nuestra posicion topográfica no necesitamos mantener grandes ejércitos, porque no puede haber temores fundados de invasiones extranjeras.

La cifra, por tanto, de 80.000 hombres es excesiva, y en mi concepto sería suficiente la de 60 ó 70.000. Aún así no discutiría la cifra si estuviera bien distribuida; pero es lo cierto, que la artillería no guarda proporción con esa fuerza, siendo así que los soldados de esta arma no se improvisan.

No tenemos tampoco ingenieros, porque los ha convertido el Gobierno en guardia de infantería. Tenemos tambien 13 capitanías generales que no responden á ningun fin, y que solo son un recuerdo de los gobiernos absolutos, en que los capitanes generales eran á la vez presidentes de las audiencias.

Dice la comision que al fijar en 80.000 hombres la fuerza permanente del ejército ha tenido en cuenta nuestra guerra en Cuba y la sublevacion en Filipinas. ¿Qué hicimos cuando estalló la guerra de Cuba? ¿Mandamos batallones como debieron mandarse? Ciertamente que no. Lo que se hizo fué formar nuevos batallones con oficiales nuevos, en vez de enviar tropas ya completamente organizadas; las pocas que se mandaron así fué solo para llenar bajas. No tenemos, por tanto, sistema alguno para la organizacion del ejército, y yo desearía que se empezase por esto antes de fijar la cifra.

Por lo demás, la minoría republicana no se opone ni se opondrá nunca á la defensa legítima de la patria, porque es tan celosa como la que mas de la honra nacional.

### De La Reconquista:

Ha llegado á nuestro poder una copia autorizada de la intimacion hecha por el jefe carlista Carasa al teniente de la Guardia civil don Gerónimo Monton, comandante de la fuerza de Orizala, así como la contestacion de este militar. Como documentos curiosos, los publicamos á continuacion:

Copia de la carta recibida en Arizala.

«Ejército real: En este momento acaba de ser prisionero por la fuerza de mi mando el guardia 2.º Vicente Abad, y por la esplicacion que ha hecho al interrogatorio que le he formado, éste manifiesta que la fuerza que se halla en ese pueblo no excede del número de 250 individuos, y hallándome con fuerzas suficientes para hacerlos prisioneros en esta misma noche, si á esta mi intimacion no pasan á rendirme sus armas, esté V. seguro que antes del amanecer, el pueblo será incendiado por sus cuatro costados.—Lo que hago á V. saber para su conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Campamento de Abarzuza 24 de Abril de 1872.—Fulgencio de Carasa.—S. R.—Sr. D. Gerónimo Monton y Siria, comandante de la fuerza de la Guardia civil.—Arizala.»

A lo que antecede, se contestó lo siguiente:

«No puedo de ningun modo acceder á lo que me propone en su comunicacion que en este momento acabo de recibir.—Dios, etc.—Arizala 24 de Abril de 1872.—El teniente, Gerónimo Monton y Siria.—Al jefe de las fuerzas carlistas situadas en Abarzuza.—El teniente, Monton.»

Nos escriben de Búrgos con fecha 25:

«Ayer se puso en estado de guerra este distrito militar por causa de algunas partidas carlistas que hay en la Sierra y la desaparicion de algunos retirados del convenio, entre ellos don Tomás Zariátegui, D. Mateo Alcocer y otros.»

El general duque de la Torre ha indultado de toda pena, á instancia de la comision de Navarra de la asociacion Internacional de socorros á los heri-

dos en campaña, á diez de estos de la faccion carlista que peleó en Oroquieta.

**Seccion Local.**

Segun habrán visto nuestros lectores en el lugar correspondiente el señor Ládico empezó su pequeño discurso, diciendo: «No negaré la importancia de los ejércitos permanentes.» Pues señor nosotros creíamos que los republicanos la negaban y que uno de sus principales lemas era «Fuera los ejércitos permanentes.»

«El Constitucional» periódico cimbrío de esta localidad, pasó á mejor vida, á pesar del numeroso partido que representaba y de la grande popularidad que supo captarse. Con su prematura muerte la Constitucion democrática de 1869 y la dinastía de don Amadeo han quedado sin defensor en la prensa menorquina.

Segun parece, los amigos del «Constitucional» aquellos á quienes mas debiera interesar su conservacion han acelerado, sino han sido la causa principal de semejante desaparicion. Los que tanto se jactaban de permanecer unidos, los que deseaban sostener erguida su bandera contra todo viento y maréa, ellos mismos parece que han contribuido para que acabase de existir el periódico sostenedor de las conquistas revolucionarias.

Si, murió el «Constitucional» y murió como vivió. En su último número reproduce de «El Imparcial» un artículo contra el Clero de las Vascongadas, en el que se nota el mayor despecho y el mas reconcentrado odio. La última palabra del diario liberal fué una palabra de esterminio; se ha despedido prohiendo un escrito en que se revela una pluma mojada en hiel y que termina dictando algunas medidas dignas del mas feroz despotismo, de la mas grosera intolerancia no menos que de la mas visible impotencia. Murió como vivió demostrando ser objeto predilecto de sus ataques el clero, que merece el odio de la prensa liberalesca porque defiende la verdad á despecho de las amenazas como de las mentidas caricias de sus enemigos.

Advierte «El Constitucional» en su número 363 correspondiente al juéves último que causas ajenas á su voluntad le obligan á suspender por ahora su publicacion.

Esto en términos castellanos quiere decir que «El Constitucional» muere suspendido por hecho ageno: y como no explica quién sea el *periodicida*, y malas lenguas atribuyen tal desgracia á *inanicion*, bien pudiera ser que no esté exento de ser con causa de su temprana muerte el mismo «Constitucional;» pero sea él, ó sea otro, quien le mató, consta que ha muerto, aunque solo *por ahora*; y deber nuestro es acompañar en el sentimiento á los Constitucionaleros, si es que cabe sentimiento por un hecho que pudieron evitar propinando y aplicando al difunto cuando vivia lo que los *constantes* suscritores no alcanzaban con su *benevolencia* ni con sus *favores*.

Tambien quisiéramos decir algo del difunto, pero haciéndonos cargo de que interin unós afirman que de los muertos solo debe decirse la verdad, y otros sostienen que de los muertos se calle lo malo y se publique lo bueno, tenemos el disgusto de no poder decir del «Constitucional» cosa alguna *hasta que vuelva*, si viene corregido.

Contestando «El Menorquin» al suelto de «La Crónica» en que hablábamos de la subasta del teatro de esta ciudad, dice: *como nosotros* (los del «Menorquin») *dormimos confiados en una cor-*

poracion.....

Bien se conoce que están dormidos, cuando se trata del actual Municipio, los del cólega republicano federal. Que siga durmiendo, pues buenos defensores son los dormidos,

En la tarde del miércoles fueron puestos en libertad cinco individuos de Villa-Carlos, que en la del domingo fueron detenidos en la cárcel de este partido, porque se decía recaían sospechas sobre el asesinato del guarda-bosque del predio San Antonio.

Hoy se abre al público el establecimiento de baños que la Casa de Beneficencia tiene establecido en la calle Cos de Gracia.

Anteayer tuvo lugar la procesion de costumbre en que llevaba S. D. M. el Reverendo Cura Párroco de esta parroquia.

Notábase, como se notó ya en las fiestas religiosas de la Semana santa, la falta de nuestro Ayuntamiento, que se dice representante de este vecindario *Católico*, con rarísimas escepciones.

¿Habrá habido dulces?

**Cabos sueltos.**

Parece que este año se van á contratar para tocar en nuestro coliseo *un violon, un fagot, un oboé* y despues un buen barítono para poder cantar cierta pieza que se titulará «¿Quién sacó el teatro?»

Prepárense los que sepan tocar bien los referidos instrumentos porque tendrán buena ganga.

**SECCION RELIGIOSA.**

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Amor Hermoso, en Santa María.

En la Concepcion hoy se da fin á los cultos del Mes de Mayo, predicando el Dr. Hdefonso Hernandez Pbro. y mañana á las 7 la misa de comunion.

En las Concepcionistas hoy al toque de la oracion se dará principio al devoto mes de Junio dedicado al S. Corazon de Jesús, estará el Señor de manifiesto todas las noches, y los domingos habrá sermon.

En San Francisco esta tarde á las 7 se cantarán completas solemnes con esposicion de S. D. M. Mañana á las 10 misa mayor y sermon que dirá D. José Pons Pbro. Vicario. Por la tarde á las 4 visperas, seguirá la procesion dándose fin con la reserva y bendicion papal.

**ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 31 MAYO 1872.**

Mañana 1.º de Junio tendrá lugar la revista de Comisario en la forma siguiente:

La fuerza de los cuerpos de la guarnicion destacada en la Fortaleza de Mahon, la pasará en sus respectivos cuarteles á las 8 de la mañana ante el señor Subintendente personal, Comisario de Guerra de 1.ª clase D. Ramon Sostres, y la restante á las cinco de la tarde por el espresado Señor Comisario en la esplanada de esta Ciudad.

De 10 á 11 de la mañana de dicho dia, presentarán sus justificantes en la Secretaría de este Gobierno, para su autorizacion, los Sres. Gefes y Oficiales en situacion de reemplazo, en comision activa y demás individuos que deban verificarlo.

A las 9 del dia 3 del referido mes de Junio, se girará la revista mensual de los edificios militares de esta plaza, y á la misma hora del 5 en los de la fortaleza de Mahon, practicándose una y otra con las formalidades de ordenanza.

Para el servicio medico á domicilio y cuarteles, ha sido nombrado el Médico honorario D. Andres Hernandez, para el reconocimiento del pan, el Médico mayor D. Sebastiau Vinent, y para el de la Fortaleza de Mahon el primer Ayudante Médico del Regimiento Infantería de Soria, D. Roque Salgado.—El Brigadier Gobernador, Joaquin de Souza.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

SOL.—Sale á las 4 h. 34 m.—Pónese á las 7 h. 21 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 2 h. 8 m. de la mañana.—Pónese á las 2 h. 25 tarde.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrad.s.		Higrómetro á las 9 de la mañana	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilis
		Max.	Min.					
26	767.2	20.3	14.7	69		6	NNE. n.º	2.5
27	766.7	19.5	12.7	88	29.	4	O. »	2.5

OBRA UTIL. Con el título de «código manual del viajero por los caminos de hierro,» acaba de ver á luz en la casa editorial de Medina y Navarro una obra importante y primera de su género en España en que su autor el notable jurisconsulto señor D. Fernando de Madrazo, presenta un resumen claro y expresivo los derechos y obligaciones recíprocas de las compañías de ferro-carriles y del público, con un compendio de las disposiciones que rigen, y todo ello amenizado con algunos bocetos de costumbres. La simple enunciacion de su objeto, basta para dar á comprender la conveniencia y necesidad de una obra de esta clase, porque tiende á dar al público el conocimiento exacto de sus deberes y derechos en los viajes, resolviendo ó evitando esas mil cuestiones que diariamente tienen lugar en los trenes ó en las estaciones

Forma un tomo en 8.º menor, de mas de 300 páginas, de buen papel y esmerada impresion, y se vende al económico precio de 5 rs, en las principales librerías de España, ó dirigiéndose á los editores, Arrenal, 16, Madrid, quienes remitirán prospectos detallados al que los pida.

En la imprenta de este periódico ecsiste un ejemplar para los que deseen enterarse.

**TELEGRAMAS PARTICULARES**

de la prensa local asociada.

Vallecas 29. (5.15 tarde.)

Recibido en Mahon 29. (7.50 noche.)

Desmiéntese que haya de ser relevado el Capitan General de Cuba.

Las oposiciones hacen correr rumores de crisis suponiendo que algunos ministros desapruban el convenio de Serrano con los carlistas de las Vascongadas.

Espéranse sobre el particular esplicaciones del Gobierno.

Bolsa 3 por ciento 26.90.

Vallecas 30. (5 tarde.)

Recibido en Mahon el 31. (7.7 mañana.)

Esta noche marcha á las Provincias Vascongadas el general Echague, nombrado para sustituir al general Serrano.

Este llegará á Madrid el sábado, se presentará á las Córtes dando esplicaciones sobre su conducta. Desmiéntese que dimita la presidencia ministerial.

(Fabra.)

# LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

## CADA AÑO REPORTE

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuanas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomodos novelas preciosas mas, instructivas y morales.

### PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 40  
Seis meses. . . . . » 20  
Tres meses. . . . . » 11'25  
Un mes. . . . . » 4



Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 20  
Seis meses. . . . . » 10'50  
Tres meses. . . . . » 5'50  
Un mes. . . . . » 2

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. . . . . pesetas 30  
Seis meses. . . . . » 16'25  
Tres meses. . . . . » 8'75  
Un mes. . . . . » 3

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. . . . . pesetas 20  
Seis meses. . . . . » 8  
Tres meses. . . . . » 4'25  
Un mes. . . . . » 1'50

### EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO

Por un año. . . . . 12 pesos fuertes. || Seis meses. . . . . 7 pesos fuertes.

### EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. . . . . 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

## ILUSTRACION ESPANOLA AMERICANA

PARA EL AÑO DE 1872.

### Precios de suscripcion:

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
1 año. . . . .	pesetas 35	1 año. . . . .	pesetas 40	1 año . . . . .	francos 50
6 meses. . . . .	18	6 meses. . . . .	20	6 meses. . . . .	26
3 meses. . . . .	10	3 meses. . . . .	11	3 meses. . . . .	14

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante,» hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.

Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.

### ADUANA DE MAHON.

Relacion de los géneros detenidos en dicha Aduana que se sacan á la venta en pública subasta en los almacenes de la misma á los ocho dias de publicado este anuncio para hacer efectiva la multa impuesta por la Junta Administrativa en el expediente de aprehension sin reo, verificada por Carabineros en el camino de Ciudadela, el dia 21 de Octubre de 1871, con arreglo á lo dispuesto en el art. 281 y siguientes de las ordenanzas.

Pais productor, Francia. Procedencia, Zona fiscal. Partida de Arancel 110.—1 Kilóg. 900 gram. tejido de algodón estampado de menos de 25 hilos su valor 22 pesetas y sus derechos 7'60.

31.—1 Kilg. 900 g. hierro en manufacturas ordinarias, en cuchillas para zapatero su valor 18 pese-

tas. Derechos 42 cént.

31.—800 gramos hierro estañado en cubiertos su valor 3 peset. Derechos 18 cént.

246.—500 gram. azucar refinado 50 cents. Derechos 16 cént.

118.—600 gram. tejido de punto de algodón en camisetas 1 peset. Derechos 50 cént.

143.—400 gram. tejido de lana en una faja 1 peseta Derechos 50 cént.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 25 Mayo de 1872.—El Administrador, Pedro N. la Fuente.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á 2 y medio céntimos una.

## CONFITERIA DE LA REAL CASA.

Calle Nueva núm. 39.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de escelentes chocolates de la famosa Fábrica de Madrid LA COLONIAL los que se espenden del ínfimo precio de 37 cént. á 12 y medio reales libra. Los hay tambien á la Harina de salud REVARENTA ARÁBIGA que tan famosas curas ha producido, inclusa la de PIO IX.

Igualmente se han recibido de la misma, una gran variedad de finísimas pastillas, Napolitanos, Café, etc., etc. A mas hay tambien un buen surtido de refrescos de la estacion como gaseosas en paquetes y botellas, cervezas, jarabes y orchatas, y dulces frescos en gran variedad.

## LIBRERIA

DE

## PASCUAL HERNANDEZ.

Calle Nueva núm 7.

En este establecimiento se acaba de recibir el primer número de EL PERIÓDICO PARA TODOS. Este periódico se publicará una vez á la semana. Cada número se compondrá de 48 columnas de impresion, conteniendo tanta lectura como 32 pliegos de á ocho paginas de las que se publica por entregas, y de tres á cinco grabados en el texto. Todas las semanas dará novelas de D. Manuel Fernandez, D. Ramon Ortega y D. Torcuato Tarrago, profusion de artículos recreativos y de interes, causas celebre, chistes, chascarrillos, charadas etc. etc. al ínfimo precio de Un real y medio cada Semana. Para mas detalles puede verse el prospecto y primer número que está de manifiesto en esta libreria.

(RECREO DE LAS FAMILIAS.) Coleccion de Novelas, costumbres, leyendas, historias, poesias, viajes, cuentos etc. Sale un tomo semanal al precio de Real y medio el tomo.

OBRAS INÉDITAS del Excmo Sr. D. Manuel José Quintana, precedidas de una biografia del autor por su sobrino D. M. J. Quintana y un juicio crítico por el Ilmo. Sr. D. Manuel Cañete de la Academia Española. Estas obras forman un elegante y abultado tomo en 4.º español, de papel 6 impresion de lujo, con tipos completamente nuevos. Precio 40 Reales en Madrid; 45 en Provincias.

### CÓDIGO MANUAL DEL VIAJEOR,

por los caminos de hierro

ó sea re-

súmen de los derechos y obligaciones recíprocas de las compañías y del público, amenizado con algunos bocetos de costumbre por D. Fernando de Madrazo, abogado del ilustre Colegio de Madrid. Precio: 4 rs. en Madrid; 5 en Provincias.

Admitense pedidos en esta librería, como igualmente, suscripciones á toda clase de obras y periódicos. Se sirven con prontitud y economía encargos de todo lo que alcanza el extenso ramo de librería.

## Nodriza.

Hay una que desearia encontrar criatura para amantarla en su propia casa.

Vive calle de Cifuentes número 26.

Mahon 1872: Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.